El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
y
El Ministerio de Relaciones Exteriores – D G C S.
del Gobierno de Italia

# PRODERE

Misión Interagencial de Identificación de los Programas
a nivel Centroamericano

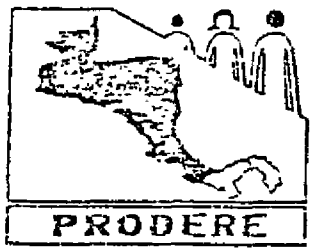


**Sub-Programa de Costa Rica**

Centroamerica, 1o de Noviembre al 14 de Diciembre de 1988

# MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

En concordancia con el Gobierno de Costa Rica, la Mision Internacional del Programa de Desaarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados (PRODERE), se constituyo en el pais a partir del dia 19 de noviembre hasta el 2 de diciembre. La Mision, actuando bajo la coordinacion del Representante Residente del PNUD en Costa Rica desarrollo diversas actividades a fin de poder cumplir con las tareas de informar sobre el enfoque la metodologia de PRODERE y, de manera especial, la identificacion, de manera conjunta con el Gobierno de Costa Rica, de alternativas de atencion al problema de los Refugiados que permitan el logro de soluciones definitivas a algunos de los problemas que afectan a esta poblacion.

En el marco de estos propositos, se mantuvieron sucesivas reuniones de trabajo con Autoridades Gubernamentales, organizaciones locales y poblacion potencialmente beneficiaria, con el fin de contar con elementos tecnicos para la seleccion de las areas geograficas de intervencion del PRODERE, las lineas de trabajo, la estructura de gestion y una asignacion global de los fondos disponibles para la ejecucion del Programa en Costa Rica. Todo lo anterior se ha realizado teniendo como marco de referencia y criterios de formulacion las prioridades y politicas del Gobierno de Costa Rica, la filosofia y objetivos del PRODERE y las necesidades de los beneficiarios o destinatarios del Programa.

Los resultados y conclusiones que se han obtenido son los siguientes:

## 1.- AREAS SELECCIONADAS

1.1 De acuerdo con la division territorial establecida por la Direccion General para Refugiados (DIGEPARE), el area seleccionada corresponde a la Region Brunca, y mas especificamente a los cantones de Buenos Aires, Perez Zeledon, Coto Brus y Corredores, pudiendo ampliarse a los cantones de la Osa y Golfito, sujeto a que se den las condiciones durante el desarrollo del programa.

1.2 La Region Brunca se encuentra localizada en la parte sureste del pais, enmarcada por la Cordillera de Talamanca, el Oceano Pacifico y la linea fronteriza con la Republica de Panama. Cubre un area de 9,528 Km2 (18% del territorio nacional) y cuenta con una poblacion aproximada de 260,000 habitantes con una fuerza de trabajo de casi 70,000 personas.

1.3 Esta primera delimitacion geografica en la intervencion no impide que, siempre y cuando la realidad compruebe la conveniencia y factibilidad, y previo acuerdo de todas las partes involucradas, la accion del PRODERE se extienda a otras zonas preferiblemente limitrofes.

1.4 Lo anterior permite asegurar una real y constante presencia y seguimiento del programa; evitando que, la ampliacion de cobertura afecte la eficiencia y eficacia del programa.

## 2.- POBLACION BENEFICIARIA DEL PROGRAMA

2.1 La poblacion directamente atendida por el proyecto se estima en 600 familias y comprende tanto las familias refugiadas actualmente viviendo en el campamento de Achiote, asi como un numero de familias Costarricenses de escasos recursos, equivalente al 100% de la poblacion refugiada a ser atendida. Se estima que las actividades del PRODERE beneficiaran en magnitudes diferentes a la poblacion de seis cantones de la Region seleccionada, probablemente con mayor intensidad y en mayor proporcion a la poblacion de los cantones Buenos Aires, Perez Zeledon, Coto Brus y Corredores. Por lo tanto a los beneficiarios directos debe agregarse un numero estimado de 1,800 familias como beneficiarios indirectos. En total, el PRODERE podria crear condiciones para la participacion y beneficio de un total de 2,400 familias, equivalentes a 14,000 personas.

## 3. LINEAS FUNDAMENTALES DE ACCION

El PRODERE, en su calidad de Programa de Cooperacion Tecnica que aspira a aportar soluciones de desarrollo intergral para las poblaciones involucradas en sus objetivos, en funcion de las particulares caracteristicas de las areas seleccionadas, desarrollara las siguientes acciones:

3.1 Apoyo a la actual poblacion refugiada del Campamento de Achiote para el logro de su insercion e integracion en la vida economica y social de Costa Rica; esta insercion e integracion se promovera de manera prioritaria y fundamental en la llamada Region Brunca y de manera mas especifica, en los Cantones anteriormente señaladas. No obstante lo anterior, el PRODERE podra brindar apoyo para la insercion e integracion de poblacion Refugiada del Campamento de Achiote en localidades diferentes a las arriba mencionadas; siempre y cuando existán condiciones que aseguren el logro de los objetivos del Programa.

El apoyo a la insercion e integracion por parte de PRODERE se realizara tomando en cuenta la experiencia positiva y exitosa del Equipo Movil de Insercion Laboral que opera actualmente en Achiote, tratando en todo lo que sea posible el fortalecimiento del equipo y la coordinacion de cualquier esfuerzo con el trabajo que el mismo realiza.

El PRODERE apoyara la insercion e integracion de la poblacion desplazada, utilizando fundamentalmente las siguientes modalidades:

- Incorporacion de familias Refugiadas en fincas y explotaciones agricolas de las zonas mencionadas, en calidad de peones o trabajadores asalariados.

-Incorporacion de familias Refugiadas en fincas y explotaciones agricolas en calidad de "Aparceros".

-Incorporacion de familias Refugiadas dentro de la economica regional en calidad de arrendatarios de tierra. Bajo este concepto se incluyen situaciones de arrendamiento simple y tambien la posibilidad de situaciones de arrendamiento con promesa de venta.

-Incorporacion de familias Refugiadas a la actividad economica regional a traves de su vinculacion o asociacion a cooperativas o grupos asociativos de produccion que se encuentren en funcionamiento.

A fin de apoyar la insercion e integracion de los Refugiados, el PRODERE realizara actividades tendientes a divulgar el programa en la Region, especialmente entre propietarios de fincas y otras explotaciones agricolas y cooperativas; tratando de identificar posibilidades concretas de insercion. En cada situacion, se identificaran a aquellas familias interesadas y en condiciones de aprovechar las oportunidades. Adicionalmente, el PRODERE apoyara y facilitara la insercion mediante medidas concretas tanto a las familias de Refugiados como a los propietarios, empresarios y cooperativas involucrados en la integracion.

3.2 Otorgamiento de creditos para el desarrollo de proyectos productivos por parte de la poblacion Refugiada y de la poblacion local de escasos recursos y vinculada con el esfuerzo de insercion e integracion. El apoyo financiero se otorgaria en condiciones blandas y apropiadas a la naturaleza social del PRODERE; asegurando, sin

embargo, la recuperacion de los fondos. Fundamentalmente aunque no de manera exclusiva, se brindara apoyo financiero para el desarrollo de proyectos agricolas y pecuarios. Se brindara apoyo tanto a proyectos individuales como asociativos; tratando sin embargo, de apoyar la organizacion de los beneficiarios individuales en cooperativas, grupos solidarios u otras formas asociativas que faciliten y disminuyan los costos de administracion. En terminos generales el otorgamiento de creditos se haria tratando de mantener una relacion entre los beneficiarios refugiados y los beneficiarios pertenecientes a la poblacion local. Para apoyar este tipo de actividades el PRODERE constituira un fideicomiso o fondo especial en aquellas de las instituciones financieras nacionales mas idoneas, teniendo en cuenta su interes, capacidad administrativa, experiencia en proyectos socioeconomicos y, lo que es mas importante, su presencia en la region y areas especificas de implementacion.

3.3 Otorgamiento de creditos para la construccion, mejoramiento y ampliacion de viviendas. Esta linea de trabajo estaria dirigida tanto a la poblacion refugiada como a la poblacion local de escasos recursos y vinculada con el esfuerzo de insercion e integracion. Al igual que con el credito para proyectos productivos, los creditos para vivienda se concederian tratando de mantener la proporcion de beneficios entre la poblacion local y los refugiados integrados. Bajo esta linea de trabajo se apoyarian las siguientes actividades:

- Construccion, mejoramiento o ampliacion de viviendas por parte de propietarios de fincas, empresarios agricolas y cooperativas dispuestos a facilitar y a asegurar la insercion o integracion economica de la poblacion refugiada actualmente en el Campamento de Achiote.

- Construccion de viviendas en lotes adquiridos para tal proposito y/o con el proposito de implementar proyectos de desarrollo economico.

- Arrendamientos de lotes con vivienda.

-Construccion de proyectos de vivienda destinados a beneficiar a la poblacion refugiada actualmente en el Campamento de Achiote como a la poblacion local de escasos recursos.

El desarrollo de las actividades en el campo de la vivienda se hara teniendo en cuenta los siguientes criterios: La solucion del problema de vivienda debe de utilizar un concepto de desarrollo progresivo, utilizando por razones tecnicas y sociales la metodologia de auto-

construccion y ayuda mutua, tratando de utilizar la construccion y mejoramiento de vivienda como una mediacion que promueva la organizacion, integracion y participacion de los beneficiarios. Para apoyar este tipo de actividades el PRODERE constituira un fideicomiso o fondo especial en aquellas de las instituciones financieras nacionales mas idoneas, teniendo en cuenta su interes, capacidad administrativa, experiencia en proyectos sociales y de vivienda y, lo que es mas importante, su presencia en la region y areas especificas de implementacion.

3.4 Apoyo para el desarrollo y mejoramiento de pequeñas obras de infraestructura comunal y servicios sociales. Esta linea de trabajo estaria dirigida a aquellas comunidades o grupos de pobladores en los cuales se insertan las familias refugiadas. A manera de ejemplo se pueden mencionar actividades tales como el diseño e implementacion de campañas de reforestacion, la letrinizacion, la implementacion de campañas epidemiologicas, el fortalecimiento de servicios primarios de salud, la ampliacion y fortalecimiento de los servicios de extension agricola; la introduccion o mejoramiento de sistemas de agua potable, energia electrica; el diseño y construccion de sistemas de drenajes de agua lluvia y muros de proteccion. Para apoyar este tipo de actividades el PRODERE constituira un fideicomiso o fondo especial en aquellas de las instituciones financieras nacionales mas idoneas, teniendo en cuenta su interes, capacidad administrativa, experiencia en proyectos sociales y, lo que es mas importante, su presencia en la region y areas especificas de implementacion.

3.5 Asistencia, capacitacion y acompañamiento tecnico y social a los participantes. Todas y cada una de las actividades que se implementaran a traves de PRODERE deberan de estar acompañadas de actividades, jornadas y dinamicas de capacitacion, asesoria, supervision y entrenamiento. En la etapa de programacion y ejecucion del PRODERE se debera identificar y diseñar las formas y contenidos apropiados. Algunos aspectos que merecen destacarse por su importancia a nivel de asesoria y capacitacion son los siguientes: formulacion y administracion de proyectos, aspectos legales relacionados con la insercion, gestion de proyectos economicos y gestion de creditos por parte de la poblacion local ante el sistema financiero nacional.

3.6 Apoyo al fortalecimiento administrativo y al desarrollo institucional. Dentro de esta linea de trabajo el PRODERE apoyaria actividades que permitan y faciliten el funcionamiento de las instituciones de gobierno a nivel

nacional y local, en respaldo al PRODERE. Cabe mencionar a manera de ejemplos, las Regionales de los Ministerios de Agricultura, Educacion, Salud, Vivienda y los Municipios de los Cantones mencionados.

3.7 Durante la ejecucion del Programa y antes de concluir el proceso de insercion e incorporacion de las familias refugiadas del campamento de Achiote, se considerara la conveniencia y factibilidad de desarrollar un proyecto de Centro de Capacitacion en las actuales instalaciones de dicho Campamento.

## 4. ORGANISMO NACIONAL DE CONTRAPARTE

4.1 El Organismo Nacional responsable a nivel central sera el Ministerio de la Presidencia atraves del Viceministro respectivo y la Direccion General para la atencion de los Refugiados (DIGEPARE). Esta entidad coordinara una comision interministerial con las demas instituciones gubernamentales involucradas en la atencion de refugiados y el PRODERE Costa Rica. Esta Comision debera tener capacidad resolutiva.

4.2 A nivel regional, DIGEPARE coordinara un centro integral de atencion a refugiados, el cual estara integrado por los representantes regionales de las entidades estatales directamente involucradas en las acciones del PRODERE Costa Rica.

## 5. ESTRUCTURA DE GESTION

5.1 El PRODERE es, sobre todo, un programa de cooperacion tecnica centroamericana, de las agencias de la Organizacion de las Naciones Unidas (PNUD, ACNUR, OIT y OPS), con financiamiento del Gobierno de Italia y coordinacion con los programas del PMA y de la UNICEF. Este programa tendra un Director y Coordinador Regional por parte del PNUD. Por parte del Gobierno el Director Nacional sera designado por el Director General de DIGEPARE, y este designara un Coordinador Regional. Las decisiones de ejecucion se tomaran en forma conjunta.

## 6. COMPROMISOS DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES

6.1 A fin de mejor logro de los objetivos y metas, el Gobierno procurara el fortalecimiento de las Institucio-

nes Gubernamentales en la region que se implementara el programa, particularmente en sus recursos humanos.

6.2 El Gobierno procurara que los organismos competentes del Estado, en materias que conciernen a las alternativas de soluccion contenidas en las acciones del PRODERE Costa Rica, adopten oportunamente las decisiones necesarias que aseguren la eficacia y eficiencia del programa.

A manera de ejemplo, en materia laboral se procurara emitir las resoluciones pertinentes que permitan modificar la aplicacion de algunos preceptos legales que pudieran representar un impedimento real para realizar la integracion de refugiados en la proporcion y naturaleza que pretende el PRODERE. En materia de documentacion, la zona debera ser considerada como prioritaria a fin de que todos los beneficiarios potenciales del Proyecto cuenten con la documentacion que acredite su condicion migratoria.

6.3 El Gobierno adoptara las resoluciones pertinentes a fin de permitir la suma y potencializacion de los diferentes esfuerzos de cooperacion internacional, a fin de obtener los mejores logros en los objetivos propuestos para las areas de intervencion del programa.

6.4 El Gobierno se compromete a evitar el flujo de refugiados al campamento de Achiote durante el periodo de ejecucion del PRODERE Costa Rica.

6.5 El Gobierno de Italia, a traves del Sistema de Naciones Unidas, bajo la ejecucion del PNUD financiara los materiales y gastos del programa hasta por un monto de U.S.$6,000,000, el mismo que tiene caracter de no-reembolsable.

6.6 Los organismos del Gobierno de Costa Rica y las Agencias de Naciones Unidas, involucrados en el PRODERE, son corresponsables de la realizacion de las metas de los diferentes componentes y actividades arriba señalados.

6.7 En una primera aproximacion a la asignacion de los recursos se ha preparado la siguiente estimacion:

| | | |
|---|---|---|
| Apoyo a la insercion e integracion de la poblacion refugiada en Achiote..... | U.S.$ | 500,000 |

- Creditos para proyectos productivos.....U.S.$ 1,500,000

- Creditos para vivienda.....U.S.$ 1,000,000

- Apoyo para Infraestructura comunal y servicios sociales.....U.S.$ 1,500,000

- Capacitacion, Asesoria a participantes.....U.S.$ 750,000

- Fortalecimiento administrativo y desarrollo institucional.....U.S.$ 750,000

- TOTAL .....U.S.$ 6,000,000

7.- El presente Memorandum de entendimiento es un paso previo a la formalizacion del Convenio y/o Acuerdo respectivo, el cual debera ser aprobado por oparte de las instancias correspondientes del Gobierno de Costa Rica y el PNUD.

Lic. Luis Alberto Cordero Arias
Vice-Ministro de la Presidencia
Gobierno de Costa Rica

Lic. Alvaro Galvez M.
Representante Residente, a.i.
PNUD

San Jose, Costa Rica. 2 de Diciembre de 1988.

COSTA RICA

PRESUPUESTO TENTATIVO (en dolares de Estados Unidos)

I. AREA : REGION BRUNCA

| Rubros | Montos |
|---|---|
| 1. Promocion y organización de la comunidad (inserción laboral) | 400,000 |
| 2. Apoyo a sector agro-pecuario | 670,000 |
| 3. Alfabetización y educación | 150,000 |
| 4. Capacitación para el trabajo | 380,000 |
| 5. Créditos y proyectos productivos | 1,150,000 |
| 6. Inversión de capital | 700,000 |
| 7. Salud y Bienestar Social | 1,050,000 |
| 8. Vivienda e infraestructura | 640,600 |
| 9. Asistencia legal y apoyo actividades PRODERE | 400,000 |
| 10. Cooperación Técnica | 1,459,400 |
| TOTAL . . . . . | 7,000,000 |